Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 581 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA FIRMA INFOCENTER S.A., PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE FIBRA MULTIMODO".----------

Asunción, 8 de marzo de 2011

VISTO: El Memorando n.° 171/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Contratación de servicios para extensión de Fibra Multimodo", y ; -------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 ínciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

A ese respecto, la Dirección Informática solicitó la "Contratación de servicios para extensión de Fibra Multimodo, según Memorando DI N.° 429/2010.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", PAC N.° 359, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Así también, por Nota UOC N.° 3279 de fecha 20 de diciembre de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la contratación más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 18 y 28 de febrero de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Contratación de servicios para extensión de Fibra Multimodo" y de conformidad al artículo 34 ínciso "c" de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación, a la firma INFOCENTER S.A.----------

Atento, al Dictamen n.° 47/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la **"Contratación de servicios para extensión de Fibra Multimodo"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 28 de febrero de 2011, a la Firma INFOCENTER S.A., por la suma de **Gs. 7.068.063 (Guaraníes siete millones sesenta y ocho mil sesenta y tres)** por ser la oferta más baja y conveniente a los intereses de la Institución, conforme al siguiente detalle:----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 581 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA FIRMA INFOCENTER S.A., PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXTENSIÓN DE FIBRA MULTIMODO".----------

Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
Servicios para Extensión de Fibra de Multimodo	1	7.068.063	7.068.063
Interconexión FO – RMSP Catastro			
Cable de Fibra Óptica MM AR de 6 pelos			
Manguito porta empalme p/ 6 empalmes			
Adaptador SC/SC Duplex			
Pigtail SC MM Duplex de 1 m			
Pach Cord SC/SC MM Duplex de 3m			
Fusiones ópticas			
Accesorios Varios (Velcro, cintillos)			
Mano de Obra tendido de FO			
Certificación de FO			
Condiciones Generales			
a. Sujeto a relevamiento in situ a ser coordinado con la Dirección de Informática			
b. La Instalación deberá incluir todos los accesorios requeridos para el correcto funcionamiento del enlace entre las entidades mencionadas (RMSP/Catastro) y de acuerdo al Diagrama Actual y Propuesto adjunto a la presente (ANEXO 3·).			
		Total Gs.	**7.068.063**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayerogger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY